

# Contribuciones lógicas en el movimiento especulativo de la cópula del juicio en Die Weltalter (1811)

PÁEZ, Mauro A. / Universidad Nacional de General San Martín (UNSAM) - mauropaez79@gmail.com

---

Tipo de trabajo: ponencia

---

» *Palabras claves: dialéctica de los principios – dinámica de la cópula – análisis cuantificacional, identidad y diferencia*

## > **Resumen**

En la primera versión de *Las edades del mundo* (1811), Schelling se ocupa de desplegar una narración en la oposición de las fuerzas de lo vivo originario, en cuyo núcleo expresa la perentoriedad de una reflexión detenida sobre la cópula del juicio. La indiferencia o equivalencia entre las fuerzas, la llamada igualdad existencial, se haya sustentada y sostenida por una desigualdad esencial entre ellas. La dinámica de oposición entre las fuerzas se constituye en una unidad que supone la única unicidad aceptable, esto es, la unicidad superior implicada en la dinámica de la oposición de principios de la voluntad actuante. No una unicidad de los predicados, que niega la dualidad de los principios, sino una unicidad del sujeto, que afirma esta dualidad como real (*wirkliche*) en la unidad. Así pues, la unicidad del sujeto, lo sustantivo de su realidad expuesta en una logicidad propia, radica en la ligazón efectuada por la cópula. De acuerdo con este planteo, en el presente trabajo se buscará iniciar una indagación de la trama especulativa en la dialéctica de las fuerzas en la obra mencionada, para ensayar algunos análisis formales en la relación con el funcionamiento de la cópula del juicio en la formulación de Schelling.

## > **Introducción**

En la primera versión de *Die Weltalter* (1811), hallamos un cribaje especulativo que conduce a una reflexión detenida sobre la cópula del juicio. La indiferencia o equivalencia entre principios, la llamada igualdad existencial, ha de ser sustentada y sostenida (*tragend und emporhaltend*) por una desigualdad esencial.<sup>1</sup>

---

<sup>1</sup> "Hier stellt sich die rechte Hoheit des Gegensatzets dar und seine der Einheit gleiche Unbedingtheit." En la trad. de Navarro Pérez, J.: "Aquí se expone por primera vez la verdadera alteza de la oposición y su incondicionalidad, que es igual a la de la unidad." WA, I, 25 [53].

Esta desigualdad, que sustenta y sostiene, se manifiesta en “que un mismo existente sea ira en relación con una propiedad y amor en relación con otra”<sup>2</sup>. Schelling mienta así una unidad que refiere como la única unicidad aceptable: la unicidad superior implicada en la dinámica de oposición de principios de la voluntad actuante.<sup>3</sup> No se trata de una unicidad de predicados, disolvente de la dualidad y diferencia entre principios, sino *de la unicidad del sujeto afirmante de la dualidad real (wirkliche) en la unidad*.<sup>4</sup> Así pues, la unicidad del sujeto, aquello vuelto “sustante” de la realidad *expuesta en su logicidad propia*, radica en la ligazón desplegada por la cópula en el juicio:

“[...] Diríamos en general que el vínculo [*das Band*] en el juicio [*Urtheil*] no es nunca una mera parte de él (si bien lo más importante, según se acepta), sino toda su esencia [*Wesen*], y que el juicio es propiamente sólo el vínculo mismo desplegado [*enfaltete*].”<sup>5</sup>

El “vínculo” (*das Band*), cuyo trazado es la realización de la cópula, ha de ser considerado como un ligamento o lazo, desplegado (*enfaltete*), abierto, en el juicio. Ahora bien, nos proponemos iniciar una indagación del significado de este planteo, situando una serie de reflexiones en las siguientes secciones de nuestro trabajo:

- 1) La trama especulativa como lógica indispensable para una dialéctica de los principios.
- 2) Contribuciones lógicas en el movimiento especulativo de la cópula del juicio.

## › **1. La trama especulativa como lógica indispensable para una dialéctica de los principios**

En la presente sección procuraremos responder la siguiente pregunta: ¿cuáles son las premisas especulativas a identificar en la necesidad de una elucidación de la función de la cópula del juicio en la primera versión de *Die Weltalter*? Cabe identificar un inicio (*Anfang*) en la consideración de las objeciones dialécticas

---

<sup>2</sup> “[...] *dass Ein und dasselbe Existirende nach seiner einen Eigenschaft Zorn nach der andern Liebe sey.*” WA, I, 27 [57].

<sup>3</sup> “Así pues, a partir de ahora ya no tenemos que considerar dos voluntades, sino una voluntad en la que ambas se han fundido y a la que llamaré la primera voluntad actuante (*den ersten wirkenden Willen*) o, de acuerdo con su totalidad, simplemente lo primero real (*das erste Wirkliche*).” WA, I, 22 [44].

<sup>4</sup> WA, I, 27 [57].

<sup>5</sup> “*Wir würden allgemein fagen: das Band im Urtheil sey nie ein blosser Theil von ihm Theil, wenn auch, wie angenommen wird, der vorzüglichste, sondern sein ganzes Wesen, und das Urtheil sey eigentlich nur das entfaltete Band selber.*” WA, I, 28 [59].

contra la unicidad del sujeto.<sup>6</sup> Schelling considera que el arte racional dialéctico ha de acompañar a la ciencia suprema como el ritmo acompaña al habla.<sup>7</sup> Esto lo conduce a cuestionar lo que considera una interpretación incorrecta del principio de contradicción, es decir, de toda interpretación que resulte en la inviabilidad de predicados contrapuestos de un mismo sujeto a un mismo respecto.<sup>8</sup> Adoptar esta interpretación conduce a rechazar la consistencia lógica de un enunciado tal como “el hierro es madera”, sobre la base de negar la diferencia como identidad consigo mismo duplicada (*mit sich selbst verdoppelte*).<sup>9</sup> Sin embargo, esta interpretación no supone deba rechazarse que dos sujetos contrapuestos sean uno en tanto que predicado<sup>10</sup>. Pero en su ponderación acabada, Schelling evita de plano incluso esta vía, en cuyo significado vuelve igualmente inaceptable ambas consecuencias de la misma interpretación: “[...] Averigüen entonces quienes hablan así cómo van a justificar a la naturaleza, que parece complacerse contra ese ‘principio’”<sup>11</sup>.

La naturaleza, cuya evolución tiene su origen en la lucha de las fuerzas originarias, no se deja confundir por la igualdad existencial *concedida* (*erteilt*) en la desigualdad esencial de las fuerzas contrapuestas. Así pues, la desigualdad esencial entre las fuerzas- oscilación de precedencia y consecuencia, inferioridad y superioridad- no ha de ser franqueada por la igualdad más decidida: la igualdad existencial o en relación

---

<sup>6</sup> “Gegen diese Einheit, welche eine Einerleyheit des Subjekts, nicht der Prädikate ist, findet keine dialektische Einwendung statt, man müsste den behaupten wollen, eben dieses sey unmöglich und gegen den sogenannten Grundsatz des Widerspruchs.” WA, I, 27 [58].

<sup>7</sup> Ella misma no es la ciencia suprema pero le es insita: “Denn obgleich Dialektik für sich betrachtet keineswegs die höchste Wissenschaft ist: so muss diese doch ebenso von ihr wie die Rede vom Rhythmus begleitet seyn. Für Anfänger aber oder Unwissende in dieser Kunst wird nicht philosophirt, sondern diese sind in die Schulen zu verweisen, um die Regeln zu erlernen, wie es in anderen Künsten geschieht [...]” WA, I, 28 [59]

<sup>8</sup> “Entendido correctamente este principio (*Grundsatz*) no dice sino que sujetos contrapuestos (*entgegengesetzte Subjekte*) no pueden ser uno en tanto que sujetos (*als Subjekte Eins*), lo cual no impide que sean uno en tanto que predicados (*als Predikate Eins*).” WA, I, 27 [58]. Apuntamos el codicilo “a un mismo respecto”, con el propósito de volver manifiesto el sentido pleno del principio de contradicción, que Schelling discutirá en su tratamiento de la cópula. Con tal salvaguarda en la formulación del principio, pretendemos circunscribirnos al sentido fundacional de una de sus primeras sistematizaciones eminentemente lógicas en la historia de la filosofía: “Es evidente pues que al filósofo, es decir, al que estudia la entidad cuanto tal- le corresponde también investigar acerca de los principios de los razonamientos. Por otra parte, lo conveniente es que quien más sabe acerca de cada género sea capaz de establecer los principios más firmes del asunto de que se ocupa y, por tanto, que aquel cuyo reconocimiento recae sobre las cosas que son, en tanto que cosas que son, [sea capaz de establecer] los principios más firmes de todas las cosas. Éste es el filósofo. El principio más firme de todos es, a su vez, aquel acerca del cual es imposible el error. Digamos a continuación cuál es este principio: *es imposible que lo mismo se dé y nos se dé a la vez y en el mismo sentido.*” Aristóteles. *Metafísica* IV, III (1005b5-20). Bs. As., Planeta-DeAgostini, 1997. Los caracteres subrayados en negro son nuestros.

<sup>9</sup> Esta tesis espera ser objeto principal de nuestras consideraciones. Nos ocuparemos de ensayar una serie de reflexiones sobre su significado desde un análisis lógico cuantificacional o de lógica de predicados en la próxima sección. Aquí nos limitaremos a indicar que la diferencia se cimienta como duplicación de la identidad, duplicación que, como veremos, despliega la diferencia en la identidad: “*Es ist hier keine einsache Einheit, sondern eine mit sich selbst verdoppelte oder einer Identität der Identität.*” WA, I, 28 [59].

<sup>10</sup> Esto es, la consistencia de un enunciado tal como “lo frío y lo no frío son cualidades sensibles”: “[...] dass sie Prädikate Eins seyen.” WA, I, 27 [58]

<sup>11</sup> *Íb.* ant.

con el ser.<sup>12</sup> Esta dualidad en la unidad es unidad en la dualidad. Dicho de otro modo, la trascendencia de las fuerzas respecto a la unidad, la subordinación de la unidad a la desigualdad, es a su vez la constatación de la subordinación de las fuerzas a la unidad, de la unidad que es igual a la incondicionalidad de la oposición más auténtica. En el marco de una descripción (*Beschreibung*)<sup>13</sup> de la dualidad real por la motilidad de las fuerzas, sin la cual la unidad no tendría sentido, Schelling se dirige a mostrar la subsistencia por sí (*Selbständigkeit*)<sup>14</sup> de cada ente. Esta subsistencia en la estructura del ente surge en la narración de aquello que es al mismo tiempo ente y no-ente, dado que el ser es lo no-ente en todo ente.<sup>15</sup> Con el objeto de elucidar el sentido de esta afirmación, nos surge la pregunta por el significado de este ser (*Seyn*) del ente, de cada ente.

Cada ente ha de ser (*seyn müsse*) al mismo tiempo ente y no-ente. Lo no-ente es el ser de cada ente en su dualidad propia, de ente y no-ente. El fundamento (*Grund*) de que cada ente “haya de ser” esta dualidad de

---

<sup>12</sup> “[...] *wo weicht doch dem Seyn nach kein Princip dem andern*”. En la traducción de Navarro Pérez: “[...] ningún principio es inferior al otro en relación con el ser”. *Íb.* ant.

<sup>13</sup> Véase *WA*, I, 43 y 44 [100 ss.], donde se afirma que hasta este momento de la obra se ha realizado una descripción, la cual implica un pronunciamiento acerca de la importancia de registrar que el autor solo nombró con limitaciones el concepto de Dios hasta allí, nunca directamente. Y esto es así porque, dicho rápidamente, ha de matizarse el concepto de Dios, esperarse aún, al menos hasta el pasaje señalado y sólo como anticipación de dicho concepto. Y ha de esperarse tras una dinámica real de las fuerzas, constituidas a partir de la esencia real de la limpidez, por encima de Dios y de la divinidad en él- que es tanto como el germen o estado potencial de Dios (“*potentielle Zustand Gottes*”), el cual, en la sucesión de la evolución, tiene que ir por delante de Dios (“*in der Forge der Evolution so nothwendig vor Gott hergehen muss*”) como lo primero real-, y la naturaleza o el basamento de la existencia en Dios (“*Gott, inwiesern er Grund seines Daseyns ist*”), esto es, su profundidad, cierre, fuerza contractiva. “*Denn wo Wirklichkeit ist, da ist Natur, da ist zusammenziehende Kraft, da ist Tiese und Verslossenheit.*” *WA*, I, 44 [104].

<sup>14</sup> Nos servimos aquí del término ‘*Selbständigkeit*’, a menudo traducido como “autonomía”, “independencia”, con el propósito de comprender estas acepciones en un campo semántico junto con el de “subsistencia”. A este respecto, pretendemos indicar apenas en nuestro trabajo, la profusa argumentación schellinguiana en torno al principio de identidad y la cópula del juicio en las *Investigaciones filosóficas* (1809). Recordemos sumariamente el pasaje aludido. Luego de que Schelling se ocupe allí del análisis profuso de la lógica de la identidad en términos de antecedente y consecuente, estas reflexiones concluyen en una tesis fundamental para nuestra investigación. El principio de identidad y el principio de fundamento muestran ser igualmente originarios. Esto significa que el principio de identidad consiste en una relación de fundamento y consecuencia, la cual es dinámica, viva: “La unidad de este principio es inmediatamente creadora. Ya en la relación de sujeto a predicado, hemos mostrado aquella del fundamento con la consecuencia, y el principio de fundamento es por ello tan originario como el de identidad. Por eso mismo, lo eterno debe ser también inmediatamente, y tal como es en sí mismo, fundamento (*Grund*). Aquello de lo que él es fundamento por su esencia, *es un ser dependiente en esa medida y también*, conforme al punto de vista de la immanencia, *un ser comprendido en él*; pero **la dependencia no anula la subsistencia por sí (*Selbständigkeit*), ni tan poco siquiera la libertad**”. Schelling, F. W. J. *Philosophische Untersuchungen*, pp. 345-346. El subrayado es nuestro. Este concepto de algo que subsiste en sí mismo, en su libertad, en su autonomía, frente a su base o fundamento, remite al consecuente en su relación viva con el basamento, esto es, a su autonomía como engendrado. Una vida nacida del basamento, es *en* el basamento, pero a su vez se sostiene en sí misma, es subsistente por sí. Así pues, lo subsistente se sostiene por debajo en continuum (*sub-*) y toma posición, permanece clavado en su puesto (*sistère*): se detiene, hace estancia prolongada en un lugar *a la vez que se opone y enfrenta*. A partir de este profuso sentido del consecuente, Schelling apuntará la distinción entre dependencia en el devenir e independencia en el ser. A la manera en que sucede en todo individuo vivo, es en tanto ha llegado a ser: ha devenido a través de otro. Pero en tanto ser es por sí mismo, por poseer una vida en sí mismo, que es ella misma una especie de libertad: “Un miembro singular como el ojo, sólo es posible en la totalidad de un organismo, pero no por eso deja de tener una vida por sí mismo, una especie de libertad [...]”. *Íb.* ant., p. 346.

<sup>15</sup> “[...] *dass ein jedes Seyende zugleich Seyendes und Nichtseyendes seyn müsse, indem das Seyn eben das Nichtseyende an ihm ist.*” *WA*, I, 27 [58].

opuestos radica en que cada ente se constituye en la realización de lo primero real, en la oposición y unidad de las fuerzas que realiza la voluntad actuante. Tenemos así una consumación de movimientos:

- i) La contracción de la esencia divina en el ser implica un movimiento de lo no-ente (voluntad contractiva), que llega a poner como ente lo que antes no lo era por sí mismo (amor).
- ii) Esta motilidad vuelve en sí misma sujeto al amor, a la vez que a lo no-ente en que se contempla lo no-ente como objeto de sí mismo.<sup>16</sup> Al remontarse la fuerza contractiva como objeto de sí misma, en este remontarse tiene recogido en su matriz al amor como sujeto: amor que llega a ser sujeción y latencia entonces *en* la voluntad contractiva.
- iii) Contraída ella misma en este movimiento, la voluntad contractiva replica la objetivación de sí misma y, ahora preñada de ese ser afirmativo de la esencia que es el amor, contrae la esencia en el ser, *que es la primera realización en la dinámica de las fuerzas*.

Así pues, es lo no-ente (de la voluntad contractiva en relación con el amor, que acoge y comprime en sí misma al amor como sujeto en un movimiento de sujeción) lo que contrae la esencia en el ser. Este ser, como lo no-ente en cada ente, es la realización de la voluntad contractiva en la voluntad actuante. Y si bien la voluntad actuante realiza la inseparabilidad en acto de la voluntad contractiva y el amor como lo primero real, la afirmación de Schelling del ser como lo no-ente en todo ente implica la identificación de un resto en todo ente, i. e., lo ente en todo ente.

Ahora bien, cabe considerar el sentido de la fórmula que establece la trascendencia de las fuerzas respecto a la unidad, pero en una relación en que a su vez la unidad subordina las fuerzas.<sup>17</sup> Si todo ente es ente y no-ente, y lo no-ente es el ser como lo primero real en la oposición de fuerzas, el resultado de este vínculo deja un resto como ente de lo ente. El fondo originario de este ente cabe ser identificado en un movimiento iniciado en la limpidez de la esencia, es decir, en aquella (des)realización de la limpidez cuya fuerza como amor no pudo darse puro, dado que el amor debió ser sostenido en otro *para ser*. En esta sustentación en otro para ser se inscribe el significado fundante por el movimiento narrado como revelación. Se trata de lo no-ente para ser, que debió ser sostenido y sustentado en su resto para la revelación, es decir, solo mediante una desigualdad esencial de las fuerzas y una oposición incondicionada.<sup>18</sup>

---

<sup>16</sup> WA, I, 22 [42, 43].

<sup>17</sup> Unidad que es dualidad real, dualidad irreductible como desigualdad esencial.

<sup>18</sup> En efecto, Schelling afirma que esa esencia inicial de la limpidez es lo que está por encima de Dios y de la divinidad en él: “es algo así como el germen eterno de Dios, ya que aún no es un Dios real (*wirklicher Gott*), sino sólo un Dios de acuerdo con la posibilidad (*Möglichkeit*) o con las fuerzas (*Kräften*); el cual germen o estado potencial de Dios (*potentielle Zustand Gottes*) tiene que ir por delante de Dios en la sucesión de la evolución (*in der Forge der Evolution*) tan necesariamente como el envolvimiento (*Einwicklung*) ha de preceder al desenvolvimiento (*Entwicklung*).” WA, I,

Así pues, el sentido e incumbencia de las reflexiones de Schelling sobre la cópula del juicio ha de mostrarse subsistente con la *incondicionalidad* de la oposición en el movimiento de las fuerzas. Dicho de otro modo, las consideraciones en torno a la cópula han de responder y ser subsistentes con una trama que acompañe el ritmo de este movimiento. Se trata del movimiento vivo ínsito al habla.<sup>19</sup> Por tanto, la dialéctica, como arte racional de acompañamiento de la ciencia suprema, ha de mostrar en sí misma el movimiento de la contracción y resto de opuestos inextinguible en oposición última alguna. Esta oposición se sustenta en un fondo (*Grund*), él mismo un “subsuelo” o desfondamiento como base de toda nueva oposición (*Ungrund*).<sup>20</sup>

## › 2. Contribuciones lógicas en el movimiento especulativo de la cópula del juicio

La siguiente afirmación puede concederse como introducción al núcleo de las reflexiones sobre la cópula del juicio en la primera versión *Die Weltalter*: “Ya los escolásticos consideraron necesario al explicar el concepto de trinidad en la naturaleza divina (*des Begriffs der Dreyeinigkeit in der göttlichen Natur*) determinar (*bestimmen*) con más agudeza de cuanto sucede en la lógica de nuestros tiempos el verdadero sentido del vínculo en cada juicio (*den wahren Sinn des Bandes in jedem Urtheil [...]*).”<sup>21</sup>

---

43-44 [101-102]. Debemos tener presente esta dinámica de la precedencia a la posterioridad, en términos de involucramiento y desinvolucramiento, en nuestros análisis de la actividad o la función de la cópula. Debemos constatar la inherencia de las consideraciones lógicas en la dinámica de las fuerzas. Por otra parte, respecto de la búsqueda del significado de aquello en que consiste “un Dios de acuerdo con la posibilidad”, “estado potencial de Dios”, apuntemos por ahora (al menos en este trabajo) algunos elementos de sentido. Ciertamente, ese resto, que muestra sustraerse al ser con la limpidez, cabe ser pensado desde la traza del siguiente pasaje nuclear: “Solo por encima del ser (*über dem Seyn*) reside la libertad verdadera, la libertad eterna (*die wahre, die ewige Freyheit*). La libertad es el concepto afirmativo de la eternidad o de lo que está por encima de todo tiempo (*Freyheit ist der bejahende Begriff der Ewigkeit oder dessen, was über aller Zeit ist*). [...] ¿Qué se puede pensar por encima del ser? [...] una nada, pero como libertad límpida (*es ein Nichts, aber wie die lautre Freyheit*); como la voluntad que nada quiere (*wir del Wille, der nichts Will*), que no desea cosa alguna, para la que todas las cosas son iguales (*dem alle Dinge gleich sind*) y en consecuencia no es movida por ninguna. Esa voluntad es nada y es todo. Es nada en la medida que ni desea ser operante (*wirkend*) ni demanda (*verlangt*) alguna realidad (*Wirklichkeit*). Es todo porque sólo de ella, en tanto que libertad eterna, procede toda la fuerza, porque tiene todas las cosas por debajo de sí (*unter sich*), porque las domina todas (*beherrscht*) y no es dominada por ninguna”. *WA*, I, 14-15 [17, 18, 19]. En esta caracterización de la libertad límpida cabe reconocer elementos para el significado de lo irreductible en todo ente, i. e., de lo que está por encima de todo ser. Así pues, del resto originario en la dinámica de la libertad límpida procedería toda la fuerza, por lo que la libertad límpida no sería dominada por ninguna otra fuerza. De acuerdo con este planteo, la oposición se realiza por la lucha de fuerzas. Al interior de esta lucha, la oposición se repliega y despliega, porque la limpidez constituye lo no reductible en oposición última alguna y es la *dýnamis* (potencia) de toda nueva oposición y lucha entre las fuerzas y en cada ente.

<sup>19</sup> *Vid supra* n. 7.

<sup>20</sup> Quizá este sea uno de los significados que permita comprender lo *Ungrund* como *Abgrund*, en el sentido en que todo fondo es un desfondarse ineludible, un abismo del abismo.

<sup>21</sup> *WA*, I, 28 [59].

Schelling apunta contra lo que considera una insuficiencia de la lógica de su tiempo en la explicación del concepto de trinidad de la naturaleza divina. Reconoce en los escolásticos el signo de aquello que debe ser determinado para consumir la tarea, i. e., una indagación de la función de la cópula del juicio. La pregunta a comprender aquí es la siguiente: ¿qué relación es posible establecer entre la trinidad de la naturaleza divina y la necesidad de indagar en la función de la cópula? A la luz de lo meditado, es posible ensayar una hipótesis preliminar: la investigación de la cópula del juicio se presenta como clave de un arte racional dialéctico consistente con el movimiento de oposición de principios descrito en la sección anterior. De acuerdo con esta interpretación, la oposición de las fuerzas no ha de subordinarse unilateralmente a la unidad, porque *ha de ser una "dualidad real"*, pero exige a su vez que la unidad subordine en su actividad la dualidad de las fuerzas. Esta cuestión plantea que la dualidad es real trascendiendo la unidad y subordinada a la unidad.<sup>22</sup> Por tanto, un arte racional, que acompaña la revelación en el movimiento de oposición entre las fuerzas, es apoyatura del movimiento de una unidad que es a la vez dualidad irreductible a la unidad. En este sentido, el arte dialéctico requerido por Schelling apunta en dirección a una lógica en la consecución de una dinámica trinitaria, siendo una exigencia especulativa que el filósofo se propone afrontar.<sup>23</sup>

Asumida la tarea, Schelling comienza por reconocer en Leibniz la comprensión del problema señalado por los escolásticos, en la medida en que éste habría sido el primero en mostrar la insuficiencia del principio de

---

<sup>22</sup> Esto conducirá en la obra a una dialéctica, un intercambio (*Wechselspiel*) y lucha (*Streit*) entre las fuerzas, en una sucesión de momentos que revelan la irreductibilidad de la oposición. Véase WA, I, 29-31 [62-65], donde se manifiesta lo "existente primero" como resultado de la fusión de las dos voluntades en un ser doble, el cual expresa un "intercambio amable" de las voluntades, como un primer momento, como "sabiduría" en la vida inicial de Dios. En la realización que sigue a la efectuación de la "voluntad operante" en lo existente primero, se iniciará un momento de movimiento de repliegue de las fuerzas y disputa, movimiento en cuya comprensión debe constatarse una evolución por la irreductibilidad de la oposición. WA, I, 33-34 [73 ss.].

<sup>23</sup> Entendemos que Schelling reconoce este sentido esencial en la idea cristiana de la pluralidad de personas, la cual constituye, dicho rápidamente, el soporte especulativo en la dinámica de los eones de la subjetividad general del tiempo: "Elevada por encima de toda comparación y única es la idea cristiana, especialmente en la manera como vincula la pluralidad de personas con la unidad de la esencia, pues de este modo queda patente cómo aquel movimiento progresante a partir de la esencia va a través de la misma y a la misma, por lo que en ningún lugar sucede una transformación de la esencia." WA, I, 69 [195]. Así pues, la trinidad de personas vuelve manifiesta la dinámica de insubordinación unilateral de la unidad a la dualidad y de la dualidad a la unidad o, dicho de otra manera, de la igualdad existencial a la desigualdad esencial y viceversa: "Si el Hijo en tanto que Hijo estuviera subordinado necesariamente al Padre en tanto que Padre, esta desigualdad se eliminaría a sí misma inmediatamente, porque en otro aspecto el Hijo está por encima del Padre, igual que el Espíritu, aunque sale del Padre y del Hijo y parece presuponer a ambos; lo cual deja claro que cada distinción se disuelve inmediatamente en la alta unidad de la esencia". WA, I, 72 [199]. Esta unidad de la esencia, llamada a su vez "perfecta igualdad y totalidad de la esencia (*der vollkommenen Gleichheit und Ganzheit ihres Wesens halber*)", constata la diferencia real como diferencia de potencias dentro de cada persona. WA, I, 73 [200]. Esta dinámica constituye el basamento especulativo de la organicidad del tiempo, es decir, del juego de resistencia y unidad de cada persona, desigualdad y diferencia: "Pero como en esta lucha (*Streit*) está puesta continuamente una dualidad (*Zweyheit*) y por tanto lo ente está puesto hasta cierto punto como presente y el ser hasta cierto punto como pasado, pero la dualización perfecta (*die vollkommene Dualisirung*) (que pasa inmediatamente a la unidad última y suprema) está puesta más o menos como futura, de este modo surge (*entsteht*) en cada instante el tiempo (*in jedem Augenblick Zeit*), y en concreto como todo el tiempo (*ganze Zeit*), como tiempo en el que el pasado, presente y futuro están separados dinámicamente (*dynamisch auseinander*), pero justo por ello al mismo tiempo están conectados (*verbunden sind*)". WA, I, 74 [205].

contradicción. De acuerdo con la interpretación de Schelling, Leibniz habría indicado que un juicio de identidad tal como “el hierro es madera”- “o viceversa” agrega, expresando la identidad implicada en un juicio de estas características-<sup>24</sup>, puede ocultar o bien implicar también una desigualdad o diferencia: “Algo que es hierro (de acuerdo con una parte) es también madera (de acuerdo con otra parte).”<sup>25</sup>

El apuntalamiento de Leibniz le sirve a Schelling para concentrar sus miras en la meditación que se propone: la razón que puede develar la desigualdad o diferencia en el soterramiento de toda identidad, y la identidad en la diferencia, es la cópula del juicio. La cópula constituye la ligazón que vuelve efectiva la diferencia en el soterramiento de la identidad, siendo el ligamento de despliegue y la esencia del juicio. Así pues, los esfuerzos de Schelling se orientan a mostrar la función de ligazón que hace efectiva la cópula, estando a la base tanto del sujeto como del predicado o, más precisamente, siendo el sujeto y el predicado desplegados desde lados distintos.<sup>26</sup> Esto significa que un juicio tal como “A es B” no es una identidad sencilla, sino una identidad de la identidad, una identidad duplicada consigo misma.<sup>27</sup> Detengámonos en el examen de este planteo.

Un juicio de identidad del tipo “A es B” tiene por base un movimiento de duplicación que debe expresarse en los siguientes términos: “lo que A es es lo que también B es”.<sup>28</sup> Podemos considerar, al menos en su aspecto formal, que lo así expresado coincide con el análisis al que cabe arribar desde la moderna lógica de predicados, cuando se muestra que un enunciado del tipo universal afirmativo es el resultado de una relación condicional entre predicados. Así pues, “F es G” expresa una relación condicional lógica formalizable en términos de “(x) (Fx-}Gx)”: para todo ‘x’, si ‘F de x’ entonces ‘G de x’. Si este enunciado es interpretado en lenguaje natural, podemos decir que ‘F’ puede corresponder a una propiedad tal como “ser hierro” y ‘G’ a “ser madera”. De acuerdo con esto, una proposición universal afirmativa expresa una identidad en la

---

<sup>24</sup> WA, I, 28 [59].

<sup>25</sup> *Íb. ant.*

<sup>26</sup> Como señalamos anteriormente, el término utilizado para expresar la función de la cópula es *das Band*, que puede traducirse por “vínculo”, “banda”, “lazo”, “ligamento”. A este respecto, consideramos que Schelling se encamina a iluminar el significado de la función de ligamento en la cópula, en la medida en que el juicio despliega o desenvuelve lo envuelto, hace explícito lo implícito. Se trata de un tipo de movimiento que debe determinarse en la función misma de la cópula y que buscaremos precisar en lo siguiente.

<sup>27</sup> “*Das Band im Urtheil sey nie ein blosser Theil von ihm [...], sondern sein ganzes Wesen, und das Urtheil sey eigentlich nur das entfaltete Band selber [...] wie das Band sowohl dem Subjekt als dem Prädikate zu Grunde liegt. Es ist hier keine einsache Einheit, sondern eine mit sich selbts verdoppelte oder eine Identität der Indentität.*” WA, I, 28 [59].

<sup>28</sup> *Íb. ant.* Seguiremos en orden la argumentación del filósofo, con el propósito de ajustar nuestro análisis en correspondencia con el desarrollo de los conceptos. Por otra parte, nos serviremos de algunos elementos de la lógica de predicados o lógica cuantificacional, no en el ánimo de reducir la propuesta de Schelling a un planteo de tipo analítico, sino como instrumento para ilustrar, en nuestro comentario, el tenor del movimiento lógico implicado en el análisis de la función de la cópula del juicio. Véase COPI, IRVING M. *Introducción a la lógica*. Bs. As., Eudeba, 2008, pp. 357-371. También Gianella, Alicia. E. *Lógica simbólica y elementos de metodología de la ciencia*. Bs. As., Cooperativas, 2002, pp. 66-83.

medida en que en ella se establece una relación condicional entre propiedades de un individuo en sus predicados. Dicho de otra manera, el enunciado “el hierro es madera” se constituye sobre la base de una relación condicional entre predicados, al inherir estos en un basamento, que es el individuo de la predicación, el cual toma parte central en la motorización de la relación. Es decir, “para todo ‘x’, si ‘x’ es hierro, entonces ‘x’ es madera”.

Ahora bien, tomemos nota de lo siguiente. Lo que garantiza o bien vuelve posible la relación condicional entre predicados *es su inherencia en una función en tanto predicados de ‘x’*. ‘X’ es la marca de una función que sustenta el movimiento condicional entre predicados, duplicando la identidad, dado que “F es G” supone un basamento en la identidad “x es F” (Fx) y la identidad “x es G” (Gx), las cuales son en su relación condición de aquélla. Hay así una duplicación efectiva de la identidad por la reduplicación que hace efectiva la cópula. Asimismo, la relación condicional entre predicados que la cópula vuelve efectiva (“Fx-}Gx”) se reduplica, en la medida en que es condición a su vez de la identidad entre sujeto y predicado (“F es G”), o bien, en el lenguaje de la lógica de predicados, “(x) (Fx-}Gx)”. Esto significa que a la identidad entre sujeto y predicado le subyace un movimiento condicional entre propiedades que la relación “sujeto-predicado” expresa. Este es el movimiento de la cópula en tanto duplicación y reduplicación de la identidad, relación condicional de relación condicional. Es el sentido que parece poder descubrirse en la afirmación de Schelling: “el vínculo está a la base tanto del sujeto como del predicado”<sup>29</sup>. El vínculo o ligamento vuelto efectivo es posible por la recíproca condicionalidad de las relaciones inheridas en una función. Esa función, digámoslo formalmente en principio, es garantizada como soporte de movimiento vuelto efectivo por la cópula, la cual es expresada como ‘x’ en el análisis cuantificacional de los enunciados. Schelling lo afirma en los siguientes términos:

“Aquí [en el juicio] no hay una unidad sencilla (*einfache Einheit*), sino una identidad consigo mismo duplicada, una identidad de la identidad (*sondern eine mit sich selbst verdoppelte oder eine Identität der Identität*). La proposición ‘A es B’ contiene: primero la proposición ‘A es X’ (aquello mismo no siempre nombrado de lo que sujeto y predicado son predicados); segundo la proposición ‘X es B’; y, en tercer lugar, sólo cuando estas dos proposiciones son vinculadas (*verbunden*) (sólo pues mediante la reduplicación del vínculo- *Reduplikation des Bandes*) surge (*entsteht*) la proposición ‘A es B’.”<sup>30</sup>

De acuerdo con este planteo, cabe afirmar que todo juicio se sustenta sobre una relación implicada en una identidad de la identidad. La identidad que el juicio expresa se origina en una duplicación (*Verdoppelung*) de la identidad consigo misma, vale decir, en una completitud (*ver-*) en la iteración de aquello que es doble

---

<sup>29</sup> WA, I, 28 [59].

<sup>30</sup> *Íb.* ant. El subrayado es nuestro.

o duplicado (*das Doppel*). Importa sugerir en este punto la diferencia significada en toda duplicación. Ciertamente, si decimos que *das Doppel* puede traducirse como “el doble” o “el duplicado”, el sufijo *ver-* puede significar tanto lo opuesto como la completitud de algo. En este sentido, *das Doppel* es el doble o duplicado y *verdoppeln*, ya como verbo transitivo, es “duplicar” *en el sentido de volver a hacer otra vez*. El doble es vuelto a hacer, es duplicado. Si el doble es una duplicación (*das Doppel*), *die Verdoppelung* significa una duplicación de la duplicación, i. e., lo que Schelling llama “identidad de la identidad” o “identidad consigo misma duplicada”. La identidad muestra ser una duplicación condicional de predicados a la base, la cual es elevada a su vez a la duplicación *siempre condicional*. ¿Y por qué decimos “siempre condicional”? Porque, siguiendo los análisis realizados, la relación condicional entre predicados  $(Fx \rightarrow Gx)$  es condición a su vez del replicar de esta condición o identidad sobre “para todo ‘x’” o “(x)”, expresión que en la formalización cuantificacional antecede al llamado “condicional material” entre predicados. Se trata de un replicar o contragolpe de la identidad, en la medida en que la identidad expresada por el condicional entre predicados *vuelve o retroyecta* sobre el antecedente cuantificacional “para todo ‘x’” o “(x)”. “Vuelve” en el sentido que la duplicación de la identidad en la relación entre predicados fue efectuada para otorgarle contenido o significado a la cuantificación. De otro modo, si hubiese un único movimiento unidireccional de proyección de la cuantificación sobre el condicional material entre predicados, se expresaría una mera generalidad vacía como expresión cuantificacional que antecede la relación condicional entre predicados. Por el contrario, en un doble movimiento de golpe y contragolpe, la cuantificación primero (como proyección) tiene un mero valor sintáctico, de ordenamiento de los elementos del sistema. Pero una vez realizada la duplicación de la identidad como relación condicional y, digámoslo claramente, desigual entre predicados, esta relación vuelve en retroyección o contragolpe sobre el cuantificador “(x)”, reduplicando así la identidad, otorgando sentido o contenido semántico en este segundo movimiento e inscribiéndose como completitud en la dinámica del enunciado.

Ahora bien, debemos insistir en este punto. Sabido es que la relación condicional es formalmente irreversible. Esto significa que del enunciado “ $F \rightarrow G$ ” no se puede deducir con validez el enunciado “ $G \rightarrow F$ ”. Hay una desigualdad o diferencia (invalidez formal) que porta esta irreversibilidad.<sup>31</sup> Así pues, cuando decimos que, una vez efectuado el *sentido* del consecuente, que es una relación condicional entre predicados- “ $(Fx \rightarrow Gx)$ ”, consecuente cuyo antecedente es el cuantificador o la variable “(x)”, y el

---

<sup>31</sup> Esta invalidez formal refiere a una característica de la forma de los razonamientos. Se trata de razonamientos cuya forma no garantiza que habiendo premisas verdaderas la conclusión sea verdadera. Esto se debe al hecho de que en el razonamiento inválido no hay una inferencia necesaria entre premisas y conclusión. La lógica proposicional vuelve patente la invalidez de la inversión de la inferencia entre antecedente y consecuente, en una forma de razonamiento llamada “falacia de afirmación del consecuente”, esto es: “ $[(F \rightarrow G) \wedge G] \rightarrow F$ ”. Ciertamente, esta es una forma inválida: no garantiza que siendo las premisas verdaderas la conclusión sea verdadera, dado que no hay deducción necesaria en la relación de premisas a conclusión. Flichman, E; Miguel, H; Paruelo, J.; Pissinis, G. (Editores.) *Las raíces y los frutos. Temas de filosofía de la ciencia*. Bs. As., Educando, 2004, pp. 59-69.

consecuente revierte sobre el antecedente, afirmamos entonces que, en este movimiento de contragolpe, el consecuente se ha convertido en antecedente y el antecedente en consecuente. Esta reversión o contragolpe no es equivalente, sino desigual. Consideramos que es admisible reconocer este sentido nuclear en la afirmación de Schelling, acerca de 'X' como "aquello *mismo* no siempre nombrado de lo que sujeto y predicado son predicados"<sup>32</sup>.

*Prima facie*, hay dos cuestiones a destacar aquí. En primer lugar, el hecho de 'X' como aquello de lo que sujeto y predicado son predicados. 'A es X' se presenta como un enunciado con un sujeto 'A' como antecedente y un predicado 'X' como consecuente. Pero la base de tal relación, siguiendo a Schelling, descansa en que a su vez 'A' es predicado de 'X'. Esta relación del sujeto como predicado de "aquello mismo no siempre nombrado" es la que posibilita la predicación 'X es B', siendo 'B' predicado de 'X' (consecuente de 'X').<sup>33</sup> En segundo lugar, vemos que 'X' se presenta como algo *no siempre explícito*, pero cuya función como *lo mismo* garantiza cada predicación. El término utilizado por Schelling para indicar el tipo de identidad efectuada es *dasselbe*, cuyo significado refiere a lo mismo en tanto que identidad. En efecto, el término *dasselbe* expresa una diferencia con *das Gleich*, en la medida en que en este último se significa lo mismo como igualdad. Por tanto, aquello mismo (*dasselbe*) en tanto que identidad no es lo mismo como igualdad. La identidad efectuada por lo mismo (muchas veces *implícito*) no es igualdad, sino que implica desigualdad y diferencia. Desde la rúbrica del análisis ensayado en nuestro trabajo, consideramos que tal diferencia puede iluminarse a partir de la relación condicional material que está a la base de todo juicio de identidad. Pero también es posible reconocerla desde la mismidad operada por ese soporte dinámico de predicación expresado como 'X' por Schelling, el cual despliega la relación entre sujeto y predicado. En efecto, ambos son predicados de 'x' y se despliegan como predicados distintos o dos extremos distintos, *antecedente* y *consecuente*, del juicio.

## > **Conclusión**

A partir de las reflexiones realizadas, el sentido en "la función" de la cópula (*das Band*) cabe ser comprendido como un despliegue, lazo o ligamento, que la cópula realiza como dos extremos diferentes o polos opuestos de la relación. Esta función se despliega como reduplicación de la identidad, reduplicación que implica oposición, completitud, diferencia iterativa: *Verdoppelung*. Pero subrayémoslo: no ha de desplegarse lo que no está plegado. En este sentido cabe sumar una determinación a la función o efectuación

---

<sup>32</sup> WA, I, 28 [59].

<sup>33</sup> En nuestro análisis cuantificacional, esto se expresa como 'Fx  $\Rightarrow$  Gx', siendo sujeto y predicado, predicados ambos de la función 'x', mas en una relación de antecedente y consecuente respectivamente (condicional material).

de la actividad identificada en la cópula: lo implícito vuelve explícito en la consecución y diferencia de antecedente a consecuente. Así pues (solo como una señal de sentido apenas sugerido por nuestro análisis preliminar), esta llamada “función” de la cópula permite reconocer un movimiento vivo en su actividad, un dinamismo preformativo donde lo plegado y hecho germen se despliega y evoluciona:

“Esto deja claro también que en el concepto sencillo ya está preformado (*vorgebildet*) el juicio, que en el juicio está contenido (*enthalten*) el silogismo, y que el concepto es sólo el juicio plegado (*eingewickelte*) y el concepto el juicio desplegado (*entfaltete*) [...]”

Movimiento en cuyo ligamento se realiza el cambio de lo envuelto o plegado (*eingewickelte*) a lo desplegado (*entfaltete*), de lo contenido, abstenido (*enthalten*)- mantenido (*halten*): latente- a lo desplegado y abierto. En este sentido, la cópula constata el movimiento de lo vivo en la oposición entre las fuerzas, de las potencias preformadas (*vorgebildet*) en su evolución y revelación realizada conjuntamente (*zusammen*) en su conflicto y relevamiento, todo lo cual no es mero nexo o relación (*Zusammenhang*) sin unidad y dualidad conjunta.

# Bibliografía

## FUENTES

Aristóteles. (2008). *Metafísica*. Bs. As., Planeta-DeAgostini.

Schelling, F. W. J. (1993). *Die Weltalter. Fragmente*. In den Urfassungen von 1811 und 1813 herausgegeben von Manfred Schröter. München, C. H. Beck'sche Verlagsbuchhandlung.

Schelling, F. W. J. (2002) *Las edades del mundo*. Madrid, Akal.

Schelling, F. W. J. (2004) *Philosophische Untersuchungen über das Wesen der menschlichen Freiheit und die damit zusammenhängenden Gegenstände*. (Edición bilingüe.) Barcelona, Anthropos.

## BIBLIOGRAFÍA SECUNDARIA

Albizu, E. (2006) *Teoría del contratiempo implosivo*. Bs. As., Signo.

Albizu, E. (1999) *Tiempo y saber absoluto. La condición del discurso metafísico en la obra de Hegel*. Bs. As., Jorge Baudino.

Copi, I., M. (2008) *Introducción a la lógica*. Bs. As., Eudeba.

Flichman, E; Miguel, H; Paruelo, J.; Pissinis, G. (Editores). (2004) *Las raíces y los frutos. Temas de filosofía de la ciencia*. Bs. As., Educando.

Gianella, A. E. (2002) *Lógica simbólica y elementos de metodología de la ciencia*. Bs. As, Cooperativas, 2002.

Hogrebe, W. (1989) *Prädikation und Genesis. Metaphysik als Fundamentalheuristik im Ausgang von Schellings "Die Weltalter"*. Frankfurt, Suhrkamp.

Heidegger, M. (1996) *Caminos del bosque*. Madrid, Alianza.

Heidegger, M. (1985) *Schelling y la libertad humana*. Caracas, Monte Ávila.

Pérez-Borbujo Álvarez, F. (2016) *Schelling. El sistema de la libertad*. Barcelona, Herder.

Snow, D. E. (1996) *Schelling and the end of idealism*. New York, State University of New York Press.